

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

30154 *Anuncio de la Notaría de doña Ana María Vázquez Vázquez, Notario de Barcelona, sobre venta extrajudicial.*

Yo, Doña Ana María Vázquez Vázquez, Notario del Ilustre Colegio de Cataluña, con residencia en Barcelona,

Hago saber: Que en mi notaría, sita en Barcelona, en la calle José Sangenis, número 114, local, se tramita venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

Provincia de Barcelona. Término municipal de Barcelona. Finca urbana número dos, piso entresuelo de la casa número treinta de la calle Virgen de Lourdes, hoy Mare de Déu de Lorda, de la barriada de San Andrés de Palomar, de Barcelona, destinado a vivienda. Extensión: setenta y tres metros cuarenta centímetros cuadrados. Linderos: frente, entrando, con hueco de la escalera y la calle de su situación; derecha, con hueco de escalera, patio de luces y finca de don Eulogio Paricio; izquierda, con finca de don Francisco Ley; y, fondo o espalda, con don Reinaldo Collado. Cuota de participación: Se le asigna un coeficiente en los beneficios, cargas y obligaciones de la comunidad de propietarios donde ubica de 16,18%.

Inscripción: La finca se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Barcelona número DOS, al tomo 902, libro 902, folio 236, finca número 55.336, inscripción 1.^a de la sección 2.^a

Referencia catastral: 2592645DF3829D0002DE.

Título: El pleno dominio de la finca descrita le pertenecía a la parte deudora por iguales cuartas partes indivisas, en proindiviso ordinario y con carácter privativo, por compra autorizada ante el Notario de Barcelona, Don Ariel Sultán Benguigui, el 29 de noviembre de 2.007, número 77 de su Protocolo General Ordinario.

Procediendo la subasta de la finca se hace saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi notaría. La primera y única subasta el veintinueve de octubre de dos mil doce a las doce horas, siendo el tipo base el de trescientos cuarenta y un mil seiscientos seis euros con sesenta y siete céntimos (341.606,67 euros), es decir, el fijado en la escritura de constitución de la hipoteca, sin poder realizarse otra subasta al tratarse de un inmueble destinado a residencia habitual.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236.a) y 236.b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes de diez a trece horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes.

Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría una cantidad equivalente al treinta por ciento del tipo de salida.

Barcelona, 3 de agosto de 2012.- Ana María Vázquez Vázquez, Notario.

ID: A120061190-1